

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

- 3941** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1997, del Letrado Mayor de las Cortes Generales, por la que se hace público el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de aspirantes en los procesos de selección convocados en el ámbito de las Cortes Generales durante 1996 y en los que se convoquen durante 1997.*

De conformidad con la Resolución del Letrado Mayor de las Cortes Generales de fecha 5 de febrero de 1997, el día 14 de febrero de 1997, en la sala A.O.1, planta baja del edificio, primera ampliación del Congreso de los Diputados, tuvo lugar, a las doce horas, el sorteo público para la determinación del orden de actuación de aspirantes en los procesos de selección convocados en el ámbito de las Cortes Generales durante 1996 y en los que se convoquen durante 1997.

Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en los mencionados procesos de selección se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «O».

En el caso de que no existiera ningún aspirante cuyo apellido comenzara por la letra «O», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «P», y así sucesivamente.

Madrid, 17 de febrero de 1997.—El Letrado Mayor, Emilio Recoder de Casso.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 3942** *ORDEN de 6 de febrero de 1997 por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden de 11 de noviembre de 1996.*

De acuerdo con la base 5.3 de la Orden de 11 de noviembre de 1996 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario («Boletín Oficial del Estado» del 15), se nombra a doña Soledad López Larrío, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Secretaria titular del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, en sustitución de doña Ardenia Sanz Gómez perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Madrid, 6 de febrero de 1997.—P. D. (Orden de 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidenta del Tribunal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 3943** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Resolución de 17 de diciembre de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en las Delegaciones de Gobierno y Gobiernos Civiles, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Con la salvedad prevista en el apartado quinto, se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 20 de abril de 1997, en llamamiento único, a las nueve horas, en los lugares que figuran en el anexo II de esta Resolución.

Quinto.—Se convoca a los opositores que hicieron constar en su solicitud su deseo de examinarse en alguna de las ciudades del extranjero enumeradas en la base 3.4.3 de la convocatoria de estas pruebas selectivas para la celebración del primer ejercicio en llamamiento único, en la fecha, hora y lugares que figuran en el anexo III de esta Resolución.

Sexto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra. Asimismo, deberán presentar su docu-